



Expediente: 1615/23

Carátula: PEÑA RAMON ABEL ALBERTO C/ NARANJO DIEGO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20348734068 - PEÑA, RAMON ABEL ALBERTO-ACTOR

90000000000 - NARANJO, DIEGO EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 1615/23



H104097918006

JUICIO: PEÑA RAMON ABEL ALBERTO c/ NARANJO DIEGO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.-
1615/23.-

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/06/2024 presentado por JEDER,ERNESTO EXEQUIEL:

Téngase presente la conformidad formulada en los términos del Art. 35 de la ley 5480 texto consolidado, habiendo cumplido con lo requerido, líbrese **oficio** al BANCO MACRO SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de \$ 52.000 a cuenta de planilla a practicarse en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°56220956058601, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO ICBC** de titularidad del actor PEÑA RAMON ABEL ALBERTO, CUIT 20-34764656-4, CUENTA N° 0885/01004880/53, CBU 01508855/01000004880537, siempre y cuando se encuentre a su nombre.-AG - 1615/23

FDO. DR. ENZO DARIO PAUTASSI-JUEZ-P/T-

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.